

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12828 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago Saber:

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000405/2018 referente al deudor doña Estefanía Buján Díaz, con DNI número 36.126.274-J por auto de fecha 8 de enero de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- Declarar el concurso voluntario de doña Estefanía Buján Díaz y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa.

Vigo, 13 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190015105-1